

2021IE0255425



8150-OFICI

Bogotá, D.C 17 de diciembre de 2021

Señor
Mayor General
MARIANO BOTERO COY
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad del Gasto – Tercer Trimestre 2021 Sede Central

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Sede Central, correspondiente al III Trimestre de la vigencia 2021.

Por lo anterior, esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados al Instituto y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y la Directiva Presidencial No. 02 de 2015, literal 1 ítem I. y II.

Atentamente



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe once (11) folios

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón

Fecha de elaboración: 17 de diciembre de 2021

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEDE CENTRAL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021

2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del III trimestre de 2021.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- ✓ Analizar el comportamiento del gasto en el III trimestre de la vigencia 2021.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016 • Resolución orgánica 5289 de 2001 • Directiva Presidencial 02 de 2015 • Directiva Presidencial 01 de 2016 • Art. 104 Ley 1815 de 2016

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> Resolución Orgánica 5242 de 2001 Decreto 371 de 08 abril de 2021 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva Presidencial 09 de 2018 Decreto 1009 de 14 julio 2020

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II, para el III trimestre de 2021.

METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del III trimestre de 2021 con el mismo periodo de la vigencia anterior según los conceptos que se refieren al gasto como son: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

RESULTADOS

La información que se presenta da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en este periodo en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

Cuadro No. 1 Gastos de Personal

1. GASTOS DE PERSONAL					
CONCEPTO		VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1	HORAS EXTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
2	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 262.746.573,00	\$ 464.035.191,00	\$ 201.288.618,00	76,61%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2021

Con respecto al rubro de gastos por **Horas Extras**, para el III trimestre del 2021 no hubo pagos por este concepto, al igual que en el mismo periodo de la vigencia 2020.

En lo que describe el rubro **Indemnización por Vacaciones** en el cuadro No.1 se observa un incremento en los pagos del 76.61% equivalente a \$201.288.618.00 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, los pagos de este rubro corresponden al reconocimiento por prestaciones sociales realizadas a exfuncionarios que terminaron su vinculación con el Instituto.

2. SERVICIOS TECNICOS

Cuadro No. 2 Servicios Técnicos

2. SERVICIOS TECNICOS					
CONCEPTO		VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
3	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	\$ 408.299.815,00	\$ 285.422.274,84	-\$ 122.877.540,16	-30,09%
	"REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS"				

Fuente: Reportes aplicativo SIF Nación II Vigencia 2021

Con relación al rubro Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, "**Remuneración por Servicios Técnicos**", en el cuadro No. 2 se observa una disminución del 30.09% que corresponde a \$122.877.540.16 frente a los pagos realizados en el III trimestre de la vigencia anterior, cabe anotar que estos pagos obedecen a contratos por prestación de servicios de personal de apoyo a los diferentes procesos del Instituto.

3. ARRENDAMIENTOS

Cuadro No. 3 Arrendamientos

3. ARRENDAMIENTOS					
CONCEPTO		VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1	ARRENDAMIENTOS	\$ 482.795.904,00	\$ 439.200.506,00	-\$ 43.595.398,00	-9,03%

Fuente: Reportes aplicativo SIF Nación II Vigencia 2021

En el rubro por **Arrendamientos**, cuadro No. 3, se observa una disminución en los pagos del 9.03% con respecto al mismo periodo del año 2020, estos recursos son utilizados para el pago por concepto de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que utiliza la Entidad, entre otros: Bodegas 4 y 16 parque industrial Villa Alsacia Bogotá Archivo Central del INPEC, Bodega CII. 12 #27-29/31 aquí funciona el Almacén a

cargo del Grupo Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles del INPEC, Inmueble CI 28 # 15-32 Bogotá, oficinas para funcionamiento de unas dependencias del Instituto, inmueble para funcionamiento de la oficina asesora jurídica, inmueble para el funcionamiento del Establecimiento de reclusión de Zipaquirá.

4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro No. 4 Viáticos y Gastos de Viaje

4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					
CONCEPTO		VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 218.191.112,00	\$ 500.730.251,00	\$ 282.539.139,00	129,49%
1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ -	\$ 3.673.731,60	\$ 3.673.731,60	100,00%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2021

En el cuadro No. 4 en lo que respecta al rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se observa un incremento en los pagos del 129.49% que corresponde a \$282.539.139. respecto del mismo periodo del año anterior, este aumento obedece a que se ha venido normalizando la declaratoria de emergencia sanitaria penitenciaria y carcelaria presentada por la pandemia a causa del Coronavirus emitidos por el gobierno Nacional para la prevención de contagio del COVID 19, lo cual ha hecho que se regularicé el reconocimiento y pago de viáticos de funcionarios de la Dirección General y de los Grupos Especiales en los desplazamientos de funcionarios, y los tramites de traslado de PPL a nivel nacional.

En este periodo se realizó pago por \$3.673.731.60 por concepto de **Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior** así:

- Los días 12 y 13 de mayo de 2021 se otorga comisión de servicios y se ordenan viáticos y gastos de viaje a los funcionarios Pedro Yamid Umaña Celis y Cleider Quiroz Prieto a la Republica del Perú Según Resolución No. 3196.
- Comisión de servicios al exterior y reconocimiento de viáticos y gastos de viaje a favor de los funcionarios Fabian Orlando Londoño Villamizar y Saul Sánchez Rincón según Resolución No. 4174 del 15/06/202.
- Se confiere una comisión de servicios en el exterior y se ordena el reconocimiento de viáticos y gastos de viajes a los funcionarios Fredy Orlando Calderón Angarita y Jehovanny José Octaviano Obando Chamorro, viaje a la Republica de Perú, según Resolución No. 5417 oficio 2021IE0148009 SUTAH.

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro No. 5 Combustibles y Lubricantes

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL	
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 47.042.042,00	\$ 45.946.620,53	-\$ 1.095.421,47	-2,33%	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2021

Con respecto al Rubro de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** se observa en el cuadro No. 5 una disminución en los pagos del 2.33% que corresponde a \$1.095.421.47 comparado con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2020, estos pagos relativo al suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) con destino al parque automotor asignado a la Sede Central, Grupos Especiales y Planta Eléctrica.

6. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Cuadro No. 6 Mantenimiento de Vehículos.

6, MANTENIMIENTO VEHICULOS					
CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL	
1 MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ -	\$ 247.528.896,69	\$ 247.528.896,69	100,00%	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2021

En lo que respecta al rubro de **Mantenimiento de Vehículos**, en el cuadro No. 6 se observa un incremento del 100% equivalente a \$247.528.896.69 respecto al mismo periodo del año anterior, recursos utilizados para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de las dependencias de la Administración Central.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 7 Servicios Públicos.

7. SERVICIOS PUBLICOS					
CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL	
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 3.025.877.122,00	\$ 1.583.300.086,00	-\$ 1.442.577.036,00	-47,67%	
2 ENERGIA	\$ 3.611.625.713,00	\$ 3.428.984.307,00	-\$ 182.641.406,00	-5,06%	
3 TELEFONIA	\$ 151.341.809,00	\$ 113.509.816,00	-\$ 37.831.993,00	-25,00%	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2021

Con respecto a los rubros por **SERVICIOS PUBLICOS**, se observa en el cuadro No. 7 los pagos realizados para el periodo en mención comparados con el mismo periodo de la vigencia 2020 así: en el rubro de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se observa una disminución en los pagos del 47.67% equivalente a \$1.442.577.036., el rubro de Energía disminuyo en un 5.06% que corresponde a \$182.641.406. y en Telefonía hubo una disminución en los pagos del 25% equivalente a \$37.831.993.

Hay que tener en cuenta que los valores se pueden incrementar porque se cancelan facturas con saldos de meses anteriores pendientes de pago, de tal manera que se deben observar conjuntamente los consumos mensuales detallados en cada factura.

En el cuadro No. 8 se presenta el comportamiento que tienen los rubros de servicios públicos de la Sede Central: Energía, telefonía y Acueducto, Alcantarillado y aseo, y su porcentaje de ejecución acumulada a 30 de septiembre de 2021 con base en su apropiación vigente y los compromisos adquiridos.

Cuadro No. 8 Apropriación Vigente 2021 Servicios Públicos

RUBRO	SERVICIO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	%
A-02-02-02-006-09	Energía	\$ 18.191.891.665,00	\$ 9.466.513.766,11	52,04
A-02-02-02-008-04	Telefonia	\$ 734.379.446,00	\$ 433.642.419,79	59,05
A-02-02-02-009-04	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 13.537.193.201,00	\$ 6.455.404.923,00	47,69

Fuente: Reporte ejecución presupuestal Aplicativo SIIF Nación Vigencia 2021

Con relación al tema de los servicios públicos, la Oficina de Control Interno ha sido muy reiterativa en los anteriores informes sobre el seguimiento a las Políticas y demás lineamientos de Austeridad, para lograr cumplir las metas cuantificables y verificables de reducción y ahorro en los consumos de estos Servicios en el Instituto, en observancia en lo enunciado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

De otra parte, la Oficina de Control Interno realizó análisis con base en las cifras reveladas por SIIF II Nación, evidenciando que se está dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en la Directiva Presidencial 09 de 2018. De igual forma, que los gastos efectuados por la Entidad están justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

INTERESES MORATORIOS

Para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015, (Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua) y teniendo en cuenta las Políticas de eficiencia y

Austeridad del gasto Publico en el Instituto, revisada la información reportada a esta oficina por la Dirección de Gestión Corporativa - área financiera, y la facturación por cobro de servicios públicos enviada por las diferentes empresas prestadoras de estos, se puede evidenciar que existen cobros por Intereses moratorios principalmente en el servicio de Energía y Acueducto, Alcantarillado y Aseo a nivel nacional.

Con respecto al cobro de intereses en la facturación de los servicios públicos del Inpec, la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Logístico – servicios públicos a nivel nacional viene gestionando con las diferentes empresas prestadoras de estos, la obtención de descuento por intereses moratorios y otros valores, principalmente en el servicio de energía, como se puede evidenciar en las comunicaciones que a continuación se presentan con su radicado en Gesdoc:

JULIO 2021

Oficio 2021IE0138596C1 de julio 14 de 2021 por \$2.960.981. Descuento intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. Establecimientos carcelarios de Cundinamarca.

Oficio 2021IE0139424C1 de julio 15 de 2021 por \$120.942. descuento de intereses moratorios, CODENSA S.A. E.S.P. Escuela Penitenciaria Nacional.

Oficio 2021IE0139382C1 de julio 15 de 2021 por \$8.330.530. Descuento de saldo e intereses moratorios, gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. ECMMS PONAL Cárcel de Facatativá

Oficio 2021IE0141086C1 de julio 19 de 2021 por \$17.423.252. Descuento saldo e intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. inmueble ubicado en la Carrera 28 No 26-44

Oficio 2021IE0135341C1 de julio 09 de 2021 por \$18.196.604. saldo anterior que el Grupo Logístico logro en gestión realizada eliminar, empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. de los establecimientos carcelarios a nivel nacional y sede central.

Oficio 2021IE0146112C1 de julio 27 de 2021 por \$1.651.000. Descuento de intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. Establecimientos Carcelarios del orden Nacional.

AGOSTO 2021

Oficio 2021IE0165921C1 de agosto 20 de 2021 por \$784.982.00. Descuento intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. Establecimientos carcelarios de Cundinamarca.

Oficio 2021IE0162198C1 de agosto 17 de 2021 por \$689.610. Descuento intereses moratorios realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. ECMMS PONAL Cárcel de Facatativá.

Oficio 2021IE0162460C1 de agosto 17 de 2021 por \$17.885.948. Descuento saldo anterior e intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. inmueble ubicado en la Carrera 28 No 26-44.

Oficio 2021IE0163967C1 de agosto 18 de 2021 por \$1.383.571. Descuento intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. Establecimientos Carcelarios del orden Nacional.

Oficio 2021IE0151881C1 de agosto 03 de 2021 por \$16.330.139. saldo anterior que el Grupo Logístico logro en gestión realizada eliminar, empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. de los establecimientos carcelarios a nivel nacional y sede central.

Oficio 2021IE0160658C1 de agosto 12 de 2021 por \$5.231.720. Descuento intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá E.S.P del establecimiento carcelario COMEB Bogotá.

Oficio 2021IE0161021C1 de agosto 13 de 2021 por \$1.715.320. Descuento intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá E.S.P del establecimiento carcelario CPMSC PMS Bogotá y Almacén General.

SEPTIEMBRE 2021

Oficio 2021IE0185109C1 de septiembre 13 de 2021 por \$8.078. Descuento intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. Establecimientos carcelarios de Cundinamarca.

Oficio 2021IE0185526C1 de septiembre 14 de 2021 por \$7.633.626. Descuento saldo anterior e intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. Escuela Penitenciaria Nacional.

Oficio 2021IE0185639C1 de septiembre 14 de 2021 por \$10.929.574. Descuento intereses moratorios y saldo anterior gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. ECMMS PONAL Cárcel de Facatativá.

Oficio 2021IE0185939C1 de septiembre 14 de 2021 por \$16.358.348. Descuento saldo anterior e intereses moratorios gestión realizada por el Grupo Logístico, CODENSA S.A. E.S.P. inmueble ubicado en la Carrera 28 No 26-44.

Oficio 2021IE0181337C1 de septiembre 08 de 2021 por \$24.783.476. saldo anterior y otros valores que el Grupo Logístico logro en gestión realizada con la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. de los establecimientos carcelarios a nivel nacional y sede central.

La política de austeridad y eficiencia del gasto público se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia por parte de los servidores e incentivada por la alta dirección.

Por lo anterior y conforme a las disposiciones en materia de austeridad, el Equipo de Control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto.

RECOMENDACIONES

- Mostrar y difundir a través de los líderes de procesos la política de austeridad del gasto público y propagar la cultura del autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todo el Instituto a nivel nacional.
- Hacer seguimiento mensual del comportamiento de los gastos, identificando los que presenten incremento que no sea razonable o presenten variaciones excesivas, y efectuar su análisis y medidas pertinentes por parte de la administración.
- Realizar socialización permanente de las medidas de racionalización del gasto, y continuar fomentando al interior de la entidad, una cultura de autocontrol encaminada a que todos los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.
- Realizar una desagregación razonable del presupuesto de gastos, teniendo en cuenta las necesidades esenciales del Instituto, con el fin de propiciar un mayor uso eficiente de los recursos asignados.
- En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, tomar medidas e implementar controles en los gastos (modificación de plantas de personal, estructura administrativa, gasto de personal, etc.) buscando resultados efectivos en la austeridad de estos.
- Continuar desarrollando de manera permanente campañas educativas, estrategias y actividades de sensibilización que propendan por el buen uso de los recursos, apoyándose en las campañas lideradas por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Hacer uso adecuado y racional de los servicios públicos, como apagar las luminarias, los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, etc. en los horarios no laborales.
- Se recomienda hacer seguimientos periódicos para detectar incrementos en los consumos del rubro de servicios públicos y así establecer puntos de control para así fomentar la Política de Austeridad del Gasto conforme a los lineamientos establecidos por la ley y la Doctrina Institucional.
- Como ha sido reiterativo en informes anteriores, se requiere definir de manera urgente la elaboración del plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.
- Se invita a continuar con la elaboración e implementación de controles, que permitan generar austeridad en los gastos de la entidad, así como fomentar las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada una de las áreas y/o procesos del Inpec.

Cordialmente,



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dirección Gestión Corporativa

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón

Fecha de elaboración: 17 de diciembre de 2021